

Miércoles, 3 de noviembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrejuncillo

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito n.º 10/2021.**

Aprobado inicialmente el expediente n.º. 10//2021 de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 01/10/2021 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://torrejuncillo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrejuncillo, 28 de octubre de 2021

José Ricardo Rodrigo González

ALCALDE-PRESIDENTE

